

DICTAMEN FINAL

Concurso Nº 61: Servicios Auxiliares - Sede Salta

I. El día 24 de septiembre el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 2529/15 para intervenir en el Concurso N° 61 integrado por Valeria Calaza, Subdirectora General; Carlos Martín Amad, Fiscal General ante Tribunal Oral; y a Diego Vila, Subdirector General, se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación el Dictamen Final de evaluación previsto por el artículo 36 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobado por Resolución PGN N° 507/14 (el "Reglamento de Ingreso") para el ingreso al agrupamiento Servicios Auxiliares de la la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Salta, la Fiscalía Federal N° 1 de Salta, la Fiscalía Federal N° 2 de Salta, la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, la Fiscalía Federal N° 1 de Jujuy.

II. El artículo 33 del Reglamento de Ingreso establece que la evaluación de la idoneidad y de la aptitud técnica de los aspirantes al agrupamiento de Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

En virtud de dicha manda, Carlos Martín Amad, miembro titular del Tribunal Evaluador para el Concurso N° 52, llevó a cabo las entrevistas personales correspondientes al agrupamiento de Servicios Auxiliares en base al cupo de setenta (70) personas sorteadas para la sede Salta. Las entrevistas se desarrollaron durante los días 9 y 10 de septiembre de 2015 en Avda. Bolivia N° 5150, ciudad de Salta, conforme al cronograma confeccionado por la Autoridad de Aplicación al efecto.

III. El Reglamento de Ingreso analizó en sus considerandos la necesidad de definir los perfiles de los postulantes a cada uno de los agrupamientos de empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. En consonancia con ello, el artículo 2, inciso "h" del Reglamento de Ingreso define como "perfil del postulante" a los "requisitos y cualificaciones laborales

y profesionales requeridos para el puesto vacante específico (por ejemplo: aspirantes con o sin conocimientos jurídicos, estudiantes o profesionales del derecho o de otras ciencias sociales)".

Asimismo, el artículo 16, inciso "c" del Reglamento de Ingreso dispone que al momento de la inscripción en los concursos, los postulantes deberán completar por vía informática un formulario en el que conste "sus antecedentes laborales, profesionales y académicos, que se tendrán en cuenta para determinar la adecuación con los eventuales perfiles del/de la postulante".

Por otra parte, el Capítulo VII del Reglamento de Ingreso en su artículo 69 dispone que la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos que actúa como Autoridad de Aplicación tiene la función específica, entre otras, de "Elaborar los perfiles de las/os postulantes en base a los cargos a concursar correspondientes a los agrupamientos de "Servicios Auxiliares", "Técnico Administrativo" y "Técnico Jurídico" de acuerdo con la jurisdicción, el distrito y de corresponder, fuero y/o área de especialización o conocimientos especiales de ser necesarios".

En el marco de estas reglas y especialmente de la última mencionada, la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos elaboró y comunicó al Tribunal Evaluador el perfil correspondiente al agrupamiento de Servicios Auxiliares, detallando los objetivos, funciones a desarrollar y requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía.

En ese contexto, se dispuso que el objetivo del puesto consiste en prestar un servicio a nivel operativo básico de asistencia y colaboración a la afiscalía, y que las principales funciones a desarrollar consisten en: "Tareas generales de limpieza y mantenimiento del inmueble; realización de trámites oficiales ante organismos públicos y/o privados; entrega de correspondencia; crasslado de expedientes; conducción de vehículos (en caso de ser requerido); conservación y custodia de documentación y atención al público/telefónica de ser requerido por el titular de la dependencia".

Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir n DIEGO VILA Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisito de la completa de

SUSDIMOTORA GE



se tengan conocimientos generales en el manejo de herramientas informáticas y que se cumplan con los requisitos reglamentarios del Ministerio Público Fiscal.

IV. Se entrevistaron un total de 40 postulantes, a quienes se les informó la índole de las tareas y los requisitos a cumplir conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación. Como resultado general de las entrevistas, debe destacarse que todos los postulantes demostraron su buena predisposición al trabajo, y que cuentan con las competencias y habilidades mínimas para cumplir con las funciones a desarrollar conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación anteriormente reseñado.

Respecto a los aspirantes que han sido entrevistados en el marco del Programa de Indusión Laboral para Personas con Discapacidad cuya puesta en práctica ha sido delegada a la Oficina de Bienestar Laboral y Resolución de Conflictos de la Procuración General de la Nación, se señala que ha sido evaluado por parte de este Tribunal sin perjuicio de que, oportunamente, sea evaluada la compatibilidad con la función a desarrollar, cuestión que excede la competencia del Tribunal Evaluador.

Conforme a los formularios de inscripción de cada postulante que se tuvieron a la vista en las entrevistas y que completaron en carácter de declaración jurada (conf. artículo 16 del Reglamento de Ingreso), y de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación en la elaboración del perfil de cargo el Tribunal Evaluador emite el presente Dictamen Final en cuyos anexos se indica el resultado de las entrevistas (conf. artículo 36 del Reglamento de Ingreso).

En el Anexo I se consigna la nómina de los/as aspirantes que han superado la instancia de evaluación de modo satisfactorio, demostrando ajustarse al perfil idóneo para ingresar al agrupamiento de Servicios Auxiliares. Los postulantes indicados en el Anexo II no han superado la instancia de evaluación por no ajustarse al perfil para el cargo en razón del nivel de estudios alcanzado. Por último, en el Anexo III, se encuentran los postulantes que no han concurrido a la entrevista que les fuera debidamente notificada.

Con ello se/da/por concluido el acto, firmando de conformidad los

Subdirector General

integrantes del Tribu valuador.

arlos Martin Amad Fiscal General

.



ANEXO I

Postulantes aprobados

Concurso Nº 61 - Servicios Auxiliares - Sede Salta

Apellido	Nombre	DNI
Alonso	Leonardo David	21562236
Alvarez	Miguel De Los Angeles	29737195
Arias	Mercedes Daniela	31545731
Arias	Marcela Adriana	30607698
Arroyo	Mirta Cristina	21542762
Benitez	Zulma Fabiana	29296794
Carrasco	Roxana Del Valle	28260402
Carrizo	Facundo Alfredo	33757748
Colina	Diego Joaquin	28250293
Colque	Normando Sebastian	29339185
Condori	Ivan Hector Sebastian	32543528
Cornejo Costas	Enrique	30014610
Corregidor	Héctor Daniel	30637596
Gallardo	María Luciana	32824949
Gallardo	Pablo Orlando	36912617
Gutierrez	Natalia Maribel	29586199
Laime	Roman Pastor	22783170
Lazarte	Eduardo Rubén	30726244
Mamani	Mariel Estefania	33231171
Martinez	Brenda Soledad	35479507
Mendoza	Marina Del Valle	27699955
Nuñes	Gloria Loreley	33904668
Pacheco De Yañez	María Del Milagro	27700126
Palavecino	Luis Enrique	25761575
Pavichevich	Milovan	28634917
Pippo	Luciano Raul	27175322
Rodriguez López	Emilio Maximiliano	33090777
Ronco Guinobart	Ivanna Andrea	32460146
Salinas	Javier Fernando	26388587
Saracho	Sergio Ramiro	33543282
Saravia	Juan Pablo	31904092
Saravia	Benjamin	35478089
Sosa	Virginia Gabriela	20707276
Torres	Nicolas Eduardo	35028133
Villegas Arias	Rosanna Gabriela	21319561
Volo	Andrea Ximena	35482395
Yapura/	Fernanda Noelia	27974482

Carlos Martin Amad Fiscal General

SUBSTACE OF NERAL

JUAN DIEGO VILA Subdirector General Procuración General de la Nación

J





Anexo II

Postulantes desaprobados

Concurso Nº 61 - Servicios Auxiliares - Sede Salta

Apellido	Nombre	DNI
Aranda	Ana Daniela	30419841
Barrios	Romina Pamela	28627915
Velazquez	Luis Gustavo	33870071

Carlos Martin Amad Fiscal General

VALETTA SALAZA SUBSIASSYOTA GENERAL

JUAN DIEGO VILA Subdirector General Procuración General de la Nación





Anexo III

Postulantes ausentes

Concurso Nº 61 - Servicios Auxiliares - Sede Salta

Apellido	Nombre	DNI
Adad	Juan Victor	31712080
Amarilla	Sebastian Arnaldo	29989103
Aranda Curotto	Maria Esther	21366001
Avila	Raul Eduardo	28830906
Bobadilla	Walter Bruno	35680426
Bogado	Francisco Javier	26788748
Bolaño	Jorge Daniel	20353828
Calabresi	Luis Ramiro	33753186
Calvo Deiber	Agostina Victoria	37209065
Choque	Ramiro Alejandro	29707796
Chuquimia	Lorena Soledad	29735541
Coronel	Rodolfo Dario	32878598
Da Silva	Cristian Ariel	30581525
Eginini	Axel Francisco Elias	36390449
Elizeche	Rodrigo Fernando	32047823
Escobar	Graciela De Los Milagros	27576788
Ferrari	Mirta Edith	16100256
Gomez	Natalia Fatima	29175396
Gutierrez	Javier Walter	33442057
Iarrar	Analia Graciela	24160182
Lacoume Irastorza	Alejandra Maeve	17386461
Leaniz	Camila Naiara Belen	38286687
Mamani	Paola Fernanda	35282346
Martinez	Graciela	32727704
Martinez	Adolfo Maximiliano	34616042
Mejías Cari	Miguel Ángel Nicolás	36047866
Puente	Daniela	32407806
Racig	Diego Sergio	29989614
Rafael	Lucas Agustin	35741740
Torres	Mariana	20346185
Ulloa	Romina Pamela	36346417
Velarde	Claudia Beatriz	26627683
Viera	Juan Igacio	33071893
Villalba	Cesar Daniel	37691294

Earlos Martin Amad Fiscal General

VALERIA CAL AZA SUSOLASOTORA S FNEAR

JUAN DEGO VILA
Subdirector General
Procuration General de la Nación

